



AV.908644-15

AV.908644-14

AV.908644-11

ENAN A Re-
tomamos en cuenta malas referencias.
Información llamar 229-0387/229-5857
(229-9438, lívigo@cwp.panama.net,
WhatsApp 6596-9622, Ave. Fernández de
Córdoba, Plaza Córdoba, local No. 17,
aplican restricciones.

IBEROS Iberos
dámas

ADOS ADOS

PRESTAMOS A AERONAVAL hasta
\$30,000 según capacidad de pago, no
tomamos en cuenta malas referencias.
Información llamar 229-0387/229-5857
(229-9438, lívigo@cwp.panama.net,
WhatsApp 6596-9622, Ave. Fernández de
Córdoba, Plaza Córdoba, local No. 17,
aplican restricciones.

IBEROS Iberos
dámas

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

AV. 243688

GOOGLE INFRAESTRUCTURA DE PANAMÁ S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II): Proyecto Cable Submarino CURIE”.
2. **Promotor:** GOOGLE INFRAESTRUCTURA DE PANAMÁ S.A.
3. **Localización:** Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá
4. **Breve Descripción del Proyecto:**
El proyecto consistirá en la instalación de la parte marina del sistema de cableado submarino Curie en Panamá conectando el Beach Man Hole (BMH) actual en Amador con la infraestructura terrestre existente que va de Amador a Corozal.

Este cable submarino es del tipo SL17A1 y sus características principales son las siguientes:

a) Protegen las fibras ópticas y los conductores eléctricos para transmitir Comunicaciones de voz y datos; b) Se fabrican resistentes, pero a la vez flexibles, para soportar su instalación, recuperación y reparación y re-instalación; c) Respetuosos con el medio ambiente; d) Ofrecen varios niveles de protección para riesgos como: terreno rocoso, pesca, abrasión y fondeo de buques.

Dimensiones del cable: El cable submarino Curie varía en su diámetro a lo largo de su recorrido por lo que algunos segmentos en el área de mayor profundidad del cable tendrán un diámetro externo mínimo de 17 milímetros y en su segmento cercano a la costa un diámetro externo máximo de 35.9 milímetros.

5. **Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**
Del análisis de las interacciones entre los elementos ambientales y las acciones que se generarán en el Proyecto, se identificaron los siguientes impactos ambientales más significativos: a) en el componente oceanográfico (resuspensión de sedimentos marinos, y limpieza de los fondos marinos en la ruta del cable); b) recursos marino costeros (minima alteración del hábitat bentónico, y cambios en la calidad del agua de mar); c) Socioeconómico (generación de empleos, mejoramiento de la calidad de vida de la población, desarrollo e intensificación de actividades económicas, y riesgo de accidentes laborales).

Las medidas de mitigación para cada uno de los impactos son las siguientes:

Componente oceanográfico: Para cada impacto se requiere la coordinación permanentemente de las actividades en la ruta establecida para la colocación y soterrado del cable submarino Curie en el lecho marino.

Componente recurso marino costero: Se implementará el programa de control permanente de los equipos, aplicar el plan de monitoreo ambiental, con el objetivo de asegurar que las operaciones realizadas no afecten, en forma significativa, al ambiente.

Componente socioeconómico: Para el riesgo de accidentes laborales, se establecerá el programa de primeros auxilios y medidas de seguridad para los trabajadores siguiendo estrictos lineamientos internacionales adoptados por la empresa instaladora del cable submarino. En la generación de fuentes de trabajo el proyecto propuesto generará empleos durante la colocación y soterrado del cable submarino Curie.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en la Plaza Albrook local N° 24 planta baja en horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde (9:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

Clasiguía

MÁS DIFUNDE CLASIFICADO

INSERTO EN 2 DIARIOS

Clasílinea

230-5000

Nuestros puntos
de ventas:

SUCURSAL EPASA
Chiriquí: 774-2516
clasiclases@clasiguia.com.pa

del punto de venta, cumpliendo con el
por la marca, manteniendo los espacios
el producto asignado.
clasiclutanleto8@gmail.com
clasiclutanleto8@gmail.com

AV. 243688